



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 012-2017-CMLV

La Victoria, 27 de febrero del 2017
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria del día 24 de febrero del 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

VISTO:

El Informe N° 022-2017-DECD/MDLV

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N° 022-2017-DECD/MDLV, el Jefe de la División de Educación, Cultura y Deporte, Prof. Alexander Villalobos Hurtado, ha presentado para la firma correspondiente el **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Victoria y la Gerencia Regional de Educación Lambayeque**, el cual tiene como objetivo articular acciones de cooperación mutua, contribuyendo a la promoción y mejoramiento de la calidad de vida de los niños y niñas menores de 06 años de edad mediante la instalación de Programas No Escolarizados de Educación inicial en zonas urbano-marginal y/o rural donde no existen servicios de educación inicial;

Que, el Concejo Municipal estima conveniente autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional indicado en el considerando precedente;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Autorizar al señor Alcalde la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA Y LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE**, el cual tiene como objetivo articular acciones de cooperación mutua, contribuyendo a la promoción y mejoramiento de la calidad de vida de los niños y niñas menores de 06 años de edad mediante la instalación de Programas No Escolarizados de Educación inicial en zonas urbano-marginal y/o rural donde no existen servicios de educación inicial.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

YAS
Lic. Rom. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE